

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27927 TOLEDO

Doña María Isabel Collado Cordero, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, número 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección Primera de Declaración de Concurso 604/2019 y NIG n.º 45168 41 1 2019 0005726, se ha dictado en fecha treinta y uno de julio de dos mil veinte, auto de declaración de concurso del deudor Mobiliario Dievma Sociedad Limitada, con CIF número B-45.799.368, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Toledo.

2.º-Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición. Se ha designado, como Administración concursal a DESPACHO DE ABOGADOS Y ECONOMISTAS FORENSES, S.L.P., con CIF B86443926 y domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, n.º 136, constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notario de Toledo D.ª Ana Fernández Tresguerres García, en fecha 22/03/2012 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 29.882, Folio 62, Sección 8.ª, Hoja M-537729 y como persona física designada por dicha entidad en su representación, el economista CARMELO SCARLATTI RINCÓN número de colegiado 26608 del Ilitre. Colegio de Economistas de Madrid, con NIF 03840486-S, mayor de edad, con domicilio postal en Avda. General Villalba, n.º 2 -45003 Toledo y teléfonos 925 28 43 17/ 618957640 y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos, `mobiliariodievma@centroprotecciondatos.net`

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 17 de agosto de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, María Isabel Collado Cordero.

ID: A200037478-1